



LXIV Legislatura
Comisión de Hacienda Pública
y Administración

Dip. Ricardo Madrid Pérez
Presidente de la Mesa Directiva
Presente.-



De conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 Bis y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de la LXIV Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del tercer año de Ejercicio Constitucional.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el período referido.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de las mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, fueron turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración los siguientes asuntos:



1.- Se turnaron Iniciativas de Pensiones.

32	Solicitudes para Pensión por Retiro Anticipado
19	Solicitudes para Pensión por Retiro
17	Solicitudes para Pensión por Muerte
3	Solicitud para Pensión por Vejez
3	Solicitud para Pensión por Jubilación
74	Total

2.- Se dictaminaron las siguientes Pensiones:

64	Pensiones por Retiro Anticipado
31	Pensiones por Retiro
37	Pensiones por Muerte
8	Pensión por Inválidez
3	Pensión por Vejez
4	Pensión por Jubilación
147	Total



4.- Se recibieron para su estudio, análisis y consideración las siguientes Iniciativas:

- a).- Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, en las que solicita autorización para que a nombre y representación del estado, enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, una superficie de terreno ubicada en la comunidad "Potrero de las Tetas", municipio de Mazatlán, destinada para la construcción de la presa picachos.
- b) Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Plural y Diputados sin Partido, de esta LXIV Legislatura, que propone reformar las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; y se reforman los incisos a y b de la fracción III del artículo 90-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- c) Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, en la que solicita autorización para que a nombre y representación del estado, enajene a título de donación gratuita en favor del Instituto Tecnológico Superior del Eldorado, un terreno con superficie de 161,493.49 m2, ubicado dentro de la demarcación del municipio del Eldorado, Sinaloa.
- d) Iniciativa presentada por el ciudadano Guadalupe Ernesto García Cota, que propone adicionar un tercer párrafo al artículo 32, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes del Estado de Sinaloa.



5.- Se programaron reuniones para aprobar los siguientes dictámenes de dichas Iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, a continuación:

- a).- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1°, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destina a la Comisión Nacional del Agua, una superficie de terreno de 88-56-30 hectáreas (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas y treinta centiáreas) expropiadas a la Comunidad de Potrero de las Tetras, ubicado en el municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, destinada para la construcción de la Presa Picachos y sus obras complementarias.
- b) Se reforma las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley de Hacienda; se reforma los incisos a y b de la fracción III del artículo 90-A de la Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Sinaloa.
- c) Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 43, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1°, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25, fracción I, de la Ley sobre inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor del Instituto Tecnológico Superior de Eldorado la fracción de terreno con superficie de 161,493.49 m² (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa y tres metros punto cuarenta y nueve metros cuadrados) del inmueble ubicado en Avenida Tecnológico S/N, colonia Rubén Jaramillo, C.P. 80450, actualmente en la demarcación territorial del Municipio de Eldorado, Sinaloa, con la finalidad de que el Instituto Tecnológico Superior de



Eldorado continúe con la prestación de servicios de educación superior tecnológica.

ATENTAMENTE

Dip. José Manuel Luque Rojas
Presidente

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Secretaria

Dip. Isabel Sicairos Valdez
Vocal

Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal

Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal

Culiacán, Sinaloa., Julio 31 de 2024.

c.c.p.- Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración.- Presente.-

c.c.p.- Archivo.



ANEXO FOTOGRÁFICO

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Julio/2024





